



MAT.: OTORGA DEVOLUCIÓN A DOÑA PAMELA ORTIZ VERDUGO , POR UN VALOR TOTAL DE \$ 43.863, POR CONCEPTO DE CANCELAR PERMISO DE CIRCULACION AÑO 2020 CON CODIGO DE S.I.I. QUE NO CORRESPONDE.-

12 MAY 2021

**ALGARROBO,
DECRETO: N°**



VISTOS:

0927

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.1999; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
4. Lo dispuesto en el Art. 164 de la Ley 18.290
5. D.A. N° 1.859 de fecha 07/12/2020, Aprueba, Acuerdo N° 153 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo de Sesión Ordinaria de concejo N° 34 de fecha 02/12/2020.
6. D.A. N° 1880 de fecha 10/12/2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021.
7. Decreto Alcaldicio N° 146 de fecha 18/01/2021 que establece orden de Subrogancias.
8. Certificado de Devolución de fecha 11/05/2021
9. Solicitud de Devolución presentada a nombre de Doña Pamela Ortiz Verdugo.

CONSIDERANDO:

Certificado de Devolución de fecha 11 de Mayo del 2021, emitido por el Departamento de Tránsito en el cual informa razones de devolución a Doña Pamela Ortiz Verdugo, por concepto de pago de Permiso de Circulación año 2020.

DECRETO:

1. Autoriza devolución por un monto de **\$ 43.863.-** (cuarenta y tres mil ochocientos sesenta y tres pesos), por cancelar Permiso de Circulación año 2020 con Código del Servicio de Impuestos Internos que no corresponde del vehículo placa patente KFTK-80-9, a nombre de Pamela Ortiz Verdugo, Cédula Nacional de Identidad, N° con domicilio en

ANÓTESE, COMUNÍQUESE,-REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



MCGB/PMM/PMM/MAAG/gvc.-

DISTRIBUCION:

- > Contribuyente (1)
- > Depto de Transito (1)
- > Depto. Admin. y Finanzas (1)
- > Unidad de Control (1)
- > Archivo (1)

